UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 32/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 25 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 370.030"

Encarnación, 04 de Noviembre de 2.019.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 25 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 370.030",** solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias y Tecnologías, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Humanidades, Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas y la de Ciencias Juridicas de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos y el llamado **Nº 370.030,** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2019 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: RF DECO GROUP S.A; SILVESTRI MUEBLES S.R.L; ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ; TUPI RAMOS GENERALES S.A; COMACO S.R.L; ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ; VIC MUEBLES S.R.L; DARIO SALOMON MEDINA; NILL MUEBLES S.A; JUAN CARLOS GODOY ORTELLADO; SYMSA SOCIEDAD ANONIMA; CLIMARCO S.R.L y NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **LOTE**, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas:

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes Empresas: **1) El SEÑOR ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ,** con Cédula de Identidad N.º 3.224.338 (Carpinteria y Herrería Medina Roland) **Lote I** por la suma total de **Gs. 127.728.000** (Guaraníes Ciento veintisiete millones setecientos veintiocho mil); **2) Las Américas S.R.L, Lote I** por la suma total de **Gs. 135.562.000** (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones quinientos sesenta y dos mil) y **Lote III** por la suma total de **Gs. 8.550.000** (Guaraníes Ocho millones quinientos cincuenta mil); **3) LA SEÑORA MARIA ELIZANGELA SOSA,** con Cédula de Identidad N.º 3.425.476 (A&M Ramos Generales) **Lote I** por la suma total de **Gs. 128.625.000** (Guaraníes Ciento veintiocho millones seicientos veinticinco mil); **4) COMACO S.R.L, Lote I** por la suma total de **Gs. 135.562.000** (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones quinientos sesenta y dos mil), **Lote II** por la suma total de **Gs. 15.800.000** (Guaraníes Quince millones ochocientos mil) y **Lote III** por la suma total de **Gs. 5.700.000** (Guaraníes Cinco millones setecientos mil); **5) OFFICE LAR CONFORT S.R.L, Lote I** por la suma total de **Gs. 120.355.000** (Guaraníes Ciento veinte millones trecientos cincuenta y cinco mil); **y 6) MUEBLES KT S.R.L, Lote I** por la suma total de **Gs. 115.556.500** (Guaraníes Ciento quince millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos), **Lote II** por la suma total de **Gs. 17.100.000** (Guaraníes Diesisiete millones cien mil) y **Lote III** por la suma total de **Gs. 5.644.800** (Guaraníes Cinco millones seicientos cuarenta y cuatro mil ochocientos), de conformidad al Acta de Apertura y en el Cuadro Comparativo.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal:

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, Experiencias años 2.016, 2.017 y 2.018), referentes a las Experiencias, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a los oferentes, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP,** se le ha enviado nota a las siguientes empresas: OFFICE LAR CONFORT S.R.L, MUEBLES KT S.R.L, COMACO SRL y LAS AMERICAS S.R.L, respondiendo en tiempo y forma, que fuera analizado por el Comité, considerando razonable según el precio corriente; de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3°, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea más baja, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **LOTE**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Cerrado**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 25 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 370.030",** solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias y Tecnologías, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Humanidades, Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas y la de Ciencias Juridicas de la Universidad Nacional de Itapúa, a las empresas que se detallan a continuación:

1) A LA EMPRESA MUEBLES KT S.R.L: LOS LOTES "I y III" por la suma total de **Gs. 121.211.300** (Guaraníes ciento veintiún millones doscientos once mil trescientos), con el I.V.A incluido.----------

2) A LA EMPRESA COMACO S.R.L: EL LOTE "II" por la suma total de **Gs. 15.800.000** (Guaraníes quince millones ochocientos mil), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme a los Cuadros de Adjudicaciones que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Arq. Edith Paez de Moreno** **Dr. Rne Arrúa** **Lic. Marciano Leiva** **Abg. Raquel Velázquez**

ANEXO al ID: 370.030
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	MUEBLES KT S.R.L	COMACO S.R.L	LAS AMERICAS S.R.L
2016-2017-2018	Cumple	Cumple	Cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez de M. Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva G. Abg. Raquel F. Velázquez

Informe del Registro del SINARH – Solicitante Comite Evaluación U.N.I Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Documento**	**Observación**
Modesto Tanikawa	Muebles KyT	972.090	C.I	No se registran datos
Azumi Matsumoto M.	Muebles KyT	888.169	C.I	No se registran datos
Milciades Toledo Morinigo	COMACO S.R.L.	2.939.784	C.I	No se registran datos
Nilsa Ramona Jara Gaona	COMACO S.R.L.	1.530.428	C.I	No se registran datos

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 04 / 11 / 2019 .-